FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00051722

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 4791-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 32,748,000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990032270001	MARFRUT EXPORTADORA IMPORTADORA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Vélez Raymond Carlos	Ecuatoriana	09-03307767		32712	32'712.000
2	Ivo Verzotti	Ecuatoriana	09-02310721		9	9.000
3	Vélez Bodero Guillermo	Ecuatoriana	09-02759661		9	9.000
4	Peña Romero Rodrigo	Ecuatoriana	17-00957929		9	9.000
5	Gallegos V.Rómulo	Ecuatoriana	09-00476599		9	9.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		32,748,000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "*Apellidos y Nombres Completos*" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXP: 199**

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23